

RESOLUCIÓN No. 110 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

“Por la cual se modifica el Artículo Cuarto de la Resolución 04 de 2010”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas el Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C y demás normas legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 061 del 14 de febrero de 2007, el Alcalde Mayor de Bogotá, reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo, para las entidades que conforman el Presupuesto Anual y las entidades Distritales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, respecto de las transferencias de la Administración Central, las Empresas Sociales del Estado y los Fondos de Desarrollo Local.

Que con base en la norma anteriormente mencionada, mediante Resolución No. 04 del 12 de enero de 2010 se procedió a constituir para la vigencia de 2010, la Caja Menor principal del Instituto Distrital de Turismo, en cuantía de cuatro millones quinientos mil pesos M/cte (\$4.500.000), con el fin de atender erogaciones que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, imprevistas o inaplazables, para la buena marcha de la Entidad.

Que en el artículo cuarto de la precitada resolución determinó que: “RESPONSABLES. El ordenador del gasto de la Caja Menor será el (la) Subdirector (a) de Gestión Corporativa y Control disciplinario del Instituto, y el responsable del manejo de la misma será el Profesional Universitario Código 219, Grado 02, adscrito a la Subdirección de Gestión Corporativa, que no esté ejerciendo las funciones de Tesorero General.”

RESOLUCIÓN No. 110 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

2 de 3

Continuación de la resolución
"Por la cual se modifica el Artículo Cuarto de la Resolución 04 de 2010"

Que en consideración a que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 del 28 de julio de 2010, " Por el cual se modifica la Planta de Empleos del Instituto Distrital de Turismo", se crearon catorce (14) empleos en la Planta de Personal del Instituto Distrital de Turismo".

Que teniendo en cuenta que dentro de los mencionados empleos se creó el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 03, con funciones de Servicios Generales, el cual fue asignado a la Subdirección de Gestión Corporativa, se estima conveniente proceder a modificar en forma parcial el artículo cuarto de la Resolución No. 04 del 12 de enero de 2010, en el sentido de establecer que el responsable del manejo de la Caja Menor será el Profesional Especializado Código 222, Grado 03, adscrito a la Subdirección de Gestión Corporativa que ejerce funciones relacionadas con el proceso administrativo y logístico en los temas relacionados con los Servicios Generales.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar en forma parcial el artículo cuarto de la Resolución No. 04 de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, el cual quedará así:

"ARTICULO CUARTO: RESPONSABLES. El ordenador del gasto de la Caja Menor será el (la) Subdirector (a) de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Instituto, y el responsable del manejo de la misma será el Profesional Especializado Código 222, Grado 03, adscrito a la Subdirección de Gestión Corporativa, que ejerce funciones relacionadas con el proceso administrativo y logístico en los temas relacionados con los Servicios Generales."

RESOLUCIÓN No. 110 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

3 de 3

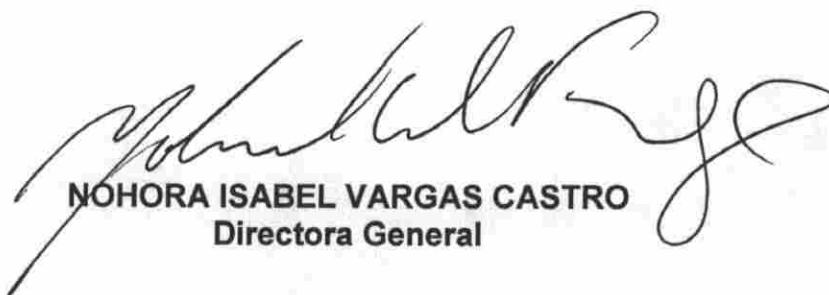
Continuación de la resolución
"Por la cual se modifica el Artículo Cuarto de la Resolución 04 de 2010"

ARTICULO 2: Las demás disposiciones establecidas en la Resolución No. 04 de 2010, no sufren ninguna modificación.

ARTICULO 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010)


NOHORA ISABEL VARGAS CASTRO
Directora General

Proyectó: Luz Mary Zuluaga Gómez, Subdirectora de Gestión Corporativa
Revisó: Luz Mary Zuluaga Gómez, Subdirectora de Gestión Corporativa 